

4

31 de he<sup>o</sup> —  
a Su Señoría  
C. N. S. M. Noble M. I. C. & fidelísimo  
Villa de S. J. de la Cruz en cuenta de Indias de Nueva España  
de Mil sueros de Nueva España y de Santarón los señores  
de Justicia y de la Corte de la abundancia de la ciudad  
Por Diego Penequedo fue de la casa de la abundancia  
Dr. Pablo Díaz del castillo Abogado de los R. C. con  
señor Alcalde mayor, Don Juan Soriano Vicario Al  
ferez mayor, Don Jaime Sainza de Armaña, Dr. Mayor  
menor Lorenzo, Don Joseph Ortega Puche, Dr. Pedro  
Ortega Puche, Dr. Antonio Ortega Muñoz, Dr.  
Joseph Ortega Sainza, Don Juan Ortega Soriano de  
Xidosa. Don Miguel Lorenzo Alvarado man  
donatario y Confesor Coronado y de jurisdicción  
cientos al servicio de su Magestad de la villa de  
esta República de su R. C. de la abundancia de  
Confesiones acordaron lo siguiente  
Nombraron por Vicegobernador de la villa para que re  
sente a. a. como castillo de la villa de la abundancia  
señor de la villa de la abundancia y de la villa de la abundancia  
con lo que se acuerda de la villa de la abundancia  
La villa de la abundancia con firmidad de lo que se acuerda  
que como se acuerda la villa de la abundancia de la villa de la abundancia  
por obispo de castañera con la provisión de su  
Magestad que le acompaña que es la que está puesta  
En este libro se pone el nombre de la villa de la abundancia  
aproximar a la villa de la abundancia de la villa de la abundancia  
nae porción de la villa de la abundancia de la villa de la abundancia  
la villa de la abundancia de la villa de la abundancia de la villa de la abundancia  
de la villa de la abundancia de la villa de la abundancia de la villa de la abundancia  
de la villa de la abundancia de la villa de la abundancia de la villa de la abundancia